

Solicitan 15 años para el agresor de Orlando Castro

Se trata de Néstor Piñango, al que se señala responsable del delito de homicidio imperfecto

El Ministerio Fiscal ha formulado conclusiones provisionales, en las que solicita que Néstor Piñango Quintero sea sancionado con quince años de prisión, como responsable del delito de homicidio imperfecto, y el chofer Jesús Rivas, con tres años, por encubramiento, en el propio proceso.

Es en el seguido por los sucesos ocurridos en la esquina de Belascoain y San José, en 16 de junio del pasado año, apareciendo que el citado Piñango Quintero acometió a tiros al joven Orlando Castro Llanes, causándole una herida que sanó en menos de treinta días, marchándose Piñango del lugar del hecho en el auto guiado por Rivas, el que con conocimiento de lo ocurrido no lo puso en conocimiento de la autoridad correspondiente, ocultando a Piñango para que el mismo evadiera la responsabilidad criminal en que había ocurrido. El fiscal aprecia en el delito la agravante de uso de arma prohibida.